

RESOLUCIÓN N° 000534

15 JUL 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN DE 3 ESTUDIANTES Y UN DOCENTE A LA EXPOSCIENCES ABU DHABI - ESI 2019, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2019.”

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las de la Ley 30 de 1992, y las conferidas por el Acuerdo Estatutario N° 013 de 2016, Acuerdo del Consejo Directivo N° 010 del 11 de noviembre de 2011, Acuerdo del Consejo Académico N° 00008 del 19 de octubre de 2017 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Oficina de Investigaciones de la Institución Universitaria de Envigado, debe propiciar la generación de espacios para la cooperación e interacción con otras entidades, los cuales le permitan a la Institución y a sus estudiantes, favorecer el desarrollo de una cultura investigativa y el avance científico en el campo de la educación.
2. Que la Red Colombiana de Semilleros de Investigación (RedCOLSI), es una organización sin ánimo de lucro, de carácter civil e interés colectivo; organizada por Nodos, cuyo objetivo principal es fomentar la cultura investigativa en la comunidad académica; haciendo de la investigación un instrumento que contribuya al desarrollo local, regional, nacional e internacional. En el departamento de Antioquia, su presencia es liderada por el Nodo Antioquia.
3. Que Esta Red a su vez es miembro de MILSET (Movimiento Internacional para el Recreo en Ciencia y Tecnología) organización no gubernamental y sin ánimo de lucro que tiene como objetivo desarrollar la cultura científica entre los jóvenes a través de la organización de programas de ciencia y tecnología, entre ellos las ferias ESI (Exposiciones internacionales), que se realizan de forma bianual. Y que dos proyectos de los Semilleros de Investigación de la IUE han obtenido aval para participar en la EXPOSCIENCES ABU DHABI - ESI 2019.
4. Que, en virtud de lo anterior, para la Institución Universitaria de Envigado, es importante participar en EXPOSCIENCES ABU DHABI - ESI 2019, siendo ésta una de las ferias más representativas a nivel de investigación formativa y un escenario internacional para la divulgación del trabajo que se viene realizando en los semilleros de investigación, para que los estudiantes compartan sus experiencias con estudiantes de otras instituciones, otros países, otras culturas.
5. Que este evento se llevará a cabo del 22 al 28 de septiembre de 2019, en Abu Dhabi - EAU.
6. Que para participar en EXPOSCIENCES ABU DHABI - ESI 2019, se requiere pagar la correspondiente inscripción al evento, al cual asistirán 3 estudiantes y 1 docente, pertenecientes a la Institución Universitaria de Envigado.



7. Que el valor a pagar por la inscripción de 3 estudiantes y 1 docente de la Institución Universitaria de Envigado a EXPOSCIENCES ABU DHABI - ESI 2019, es **SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$6.900.000)**, según información obtenida de la misma entidad.
8. Que la Institución cuenta con los recursos para cubrir esta obligación, el cual esta soportado en el Certificado de disponibilidad Presupuestal CDP0227 del 26 de junio de 2019 emitido por la analista de presupuesto de la Institución.

Con fundamento en los considerandos expuestos,

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago por concepto de inscripción de 3 estudiantes y 1 docente de la Institución Universitaria de Envigado que asistirán a la EXPOSCIENCES ABU DHABI - ESI 2019, a celebrarse del 22 al 28 de septiembre de 2019, de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.


ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la oficina de la Tesorería de la Institución Universitaria de Envigado el pago de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$6.900.000)** a nombre de la **Fundación Red Colombiana de Semilleros de Investigación (REDCOLSI)** con NIT 900014966-5, por concepto de inscripción de 3 estudiantes y 1 docente de la Institución Universitaria de Envigado a la EXPOSCIENCES ABU DHABI - ESI 2019.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado a los, **15 JUL 2019**

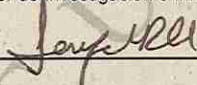
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora


JUAN FELIPE ACOSTA GONZÁLEZ
Secretario General

Realizó: Jorge Hernando Restrepo Quirós
Director de Investigación e Innovación

Firma:



Revisó: Rainiero Alexander González
Jefe Oficina Jurídica

Firma:



